

“EL OBRERO”

ORGANO DE PROPAGANDA Y ORIENTACION DE LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA

Lema: Defender los intereses y principios del obrerismo en general.

“EL OBRERO”
DE DISTRIBUCION GRATIS.

Director: ALIPIO CABRERA FILOS.—Administrador: JOSE PEÑA BERNARD.
Redactores:—La Comisión de Prensa de la Federación Obrera de la República
Agente de distribución y circulación: J. Agustín Castillo.

Impreso en el taller de BOTELLO, Impresor, Calle B, No. 29, Panamá.

CIUDAD DE PANAMA. MIERCOLES 1º DE MAYO DE 1935.

Lanza en ristre

Después de un obligado receso por asuntos ajenos a nuestra voluntad, reaparecemos a la arena llenos de bríos y lanza en ristre.

Si, lanza en ristre, para defender la causa del obrero hasta hoy tan olvidada por quienes en momentos de agitación política necesitaron los votos de esos obreros y se acordaron que existían y les hicieron promesas halagadoras que aún no se han cumplido.

Y, tócanos abrir la campaña en un día grande para el obrerismo mundial, pues él marca uno de los primeros jalones en las conquistas justas de la clase trabajadora.

Nos lanzamos a la lucha no para entablar polémicas con los compañeros de clase, los trabajadores, pues no es nuestro objetivo desviar la lucha contra la clase opresora para perdernos en divagaciones inútiles con nuestros compañeros y desde ahora nos hacemos el propósito de no entrar en polémicas con trabajador alguno, así sepamos que nos pone de verde y azul, pues hacerlo así es traicionar la misión que se nos ha confiado, al ponernos frente del órgano de una entidad obrera que aunque se diga lo que se dijere está luchando por las reivindicaciones sociales aunque no lo haga por los medios violentos que se han usado en otros países que poseen ejército y marina entrenados para combatir esos movimientos.

Desde ahora invitamos a todos los compañeros, comulguen o no, con nuestra manera de pensar sobre asuntos sociales, que colaboren con nosotros en la cruzada emprendida desde las columnas de este órgano el cual ponemos a la disposición de ellos.

A. C. F.

Aquilataciones

Por ROMUALDO MORA P.

IV

No cabe duda de que el hombre es algo más, muchísimo más, que el animal político que supusieron los revolucionarios franceses, y que el animal económico que suponen los revolucionarios del siglo presente, sin que esto implique que deje de ser lo uno y lo otro al mismo tiempo. El hecho de que sienta más vivamente que ninguna otra necesidad, la necesidad de la justicia en el

orden político o en el orden económico, ha inducido a muchos, muchísimos, al error de considerar y creer sinceramente que, con prestar atención a dichas necesidades se habrá encontrado la clave ansiosamente buscada que haga posible la felicidad a que tiene derecho el hombre. Se trata de un simple error de perspectiva. No sólo de pan vive el
(Pasa a la 6ª página)

Nos falta legislación obrera

Por ANTONJO MOSCOSO B.

Conversando en días pasados con el Jefe de la Oficina del Trabajo, señor Leonor Moreno A., nos decía que las mayores dificultades que se le presentaban en el despacho a su cargo tenían su origen en la falta casi absoluta de una adecuada legislación obrera y en la confusión que existía en la que actualmente rige. A este respecto, opinamos nosotros, con conocimiento de causa, que el asunto de la legislación obrera panameña se complica más cuando, en virtud de las autorizaciones que las leyes sobre la materia dan al Poder Ejecutivo y a causa de los continuos reclamos lógicamente producidos por el implantamiento de nuevas medidas para favorecer al obrero, el mismo Ejecutivo se encarga de desbaratar lo mejor de los principios legales establecidos y de desvirtuar sus efectos mediante decretos reglamentarios en un todo reñidos con el espíritu de la legislación y en un todo reñidos también con la necesidades actuales de las exigencias sociales del momento.

Basados en estas manifestaciones, queremos hacer ahora nosotros algunas consideraciones, que, aunque mucho se han repetido, ciertamente, no están demás desde luego que es muy poco lo que sobre el particular se ha logrado conseguir.

Según nuestro humilde criterio, en nuestro país lo que hace falta es, indiscutiblemente, una legislación obrera que nazca y salga espontánea del elemento que realmente la necesita, es decir, que deben ser las mismas agrupaciones de trabajadores las encargadas de pasar, mediante toda clase de imposiciones si es posible, las reglamentaciones legales que ellas necesitan para la conservación de sus propias vidas mediante el aseguramiento continuo de trabajo. No deben ser leyes presentadas por socialistas teorizantes ni reglamentaciones ejecutivas absurdas los principios legales que deben exigir los trabajadores nacionales para la consecución y conservación de su trabajo, sino principios, reglamentaciones y leyes preparadas y elaboradas por ellos mismos y que salgan de su seno después de discusiones serias y de análisis serenos de todas y cada una de sus aspiraciones.

Pero para esto, precisa ante todo que los obreros comprendan en su totalidad el deber imprescindible en que están de asociarse para adquirir el máximo de fuerza; el deber en que están de despojarse de odios y de rencores y de intereses mezquinos que privan en casi todas sus actividades, y que comprendan también que nada pueden lograr sepa-

rados y desunidos y que nada pueden esperar de elementos que se creen superiores a ellos y que se llaman a sí mismos sus conductores y redentores. La clase obrera panameña debe ya valerse por sí misma y no permitir que sus representantes no salgan de su seno.

La legislación que nuestros obreros necesitan debe salir de ellos mismos, pues nadie mejor que ellos conocen y saben sus necesidades y la manera de remediarlas. Ellos deben asociarse, agruparse y juntarse para exigir al Estado el establecimiento inmediato del salario mínimo que rige ya en todas las partes civilizadas del mundo; para exigir al Estado la reglamentación de las relaciones entre asalariados y patronos mediante la contratación adecuada de la mano de obra; para exigir al Estado que ampare la formación de las corporaciones obreras y que reglamente debidamente la consecución de trabajo para todos aquellos elementos que forman parte de esas agrupaciones; y, en fin, exigir al Estado que sea él mismo el primero en cumplir las disposiciones legales que se establezcan sobre el particular. Porque cosa rara, entre nosotros, el Estado trata de imponer a otro los principios que el no cumple. Y ello es un absurdo y un mal ejemplo.

En estas condiciones, pues, réstanos decir que la suerte del obrero panameño está en sus propias manos. Que se asocie, que se organice y que exija las leyes que le corresponden y verá que se asegura entonces el trabajo que necesita para la satisfacción de sus más apremiantes necesidades y diversiones y a lo que de todas maneras tiene derecho. Cuando el obrero panameño comprenda que no debe esperar nada bueno de elementos extraños a él, sino de sus propios elementos, entonces habrá dado un gran paso hacia la conquista de sus aspiraciones y hacia la realización de sus esperanzas.

Compañero: la construcción de la Casa del Pueblo será iniciada muy pronto. Espérase tu ayuda

Julio Guerra

Pintor Rotulista

Se encarga de todo trabajo relacionado con el ramo.

Calle 17 Oeste, No. 29. Panamá.

La casa MIYAKO

Avenida Central, No. 108,

saluda

a los obreros panameños

en el

1º de Mayo,

Día del Trabajo.

Panamá, R. de P.

“La Moderna”

OFRECE A USTED LA OPORTUNIDAD PARA ADQUIRIR MUEBLES DE PRIMERA CLASE

Con B. 0.50 y B. 1.00

Calle A y Calle 12.

G. H. BORGE y Co.